



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

CREADO POR LEY N° 15266 – MODIFICADA POR LEY N° 26943
REGLAMENTADO POR D.S. N° 006-99-SA Y SU MODIFICATORIA D.S. N° 022-2008-SA
INSCRITO ANTE REGISTROS PÚBLICOS CON PARTIDA REGISTRAL N° 01934252 - SUNARP

JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL CQFP

Santiago de Surco, 08 de Marzo, 2021

OFICIO MULTIPLE N° 005- 2021-JEN CQFP

SEÑORES: JURADOS ELECTORALES DEPARTAMENTALES DEL CQFP Y
DELEGADOS DEPARTAMENTALES.

ASUNTO: REMITIR COPIA LEGALIZADA DE CREDENCIALES

REFERENCIA: OFICIO N° 148- 2020-D-CDN-CQFP.

Me es grato dirigirme a su despacho para saludarlos cordialmente y a su vez solicitarles con carácter de urgente, remitan a la brevedad posible la copia legalizada de las Credenciales de los Delegados Departamentales ante el CDN, que fueron entregados por los respectivos Jurados Electorales, a fin de absolver las observaciones realizadas por la oficina de Registros Públicos para su respectiva inscripción remitida mediante documento de la referencia.

Dicho documento, en copia legalizada ante notario público, deberá ser emitido al correo oficial del Jurado Electoral Nacional (jen@cqfp.pe) hasta el día martes 09 de Marzo del presente.

Atentamente.


COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
JURADO ELECTORAL NACIONAL 2021 - 2022
.....
Q.F. MIGUEL ÁNGEL VIACAÑA JUSCAMAÍTA
PRESIDENTE
CQFP 04864